

# Significado teológico del culto católico a la Virgen María

## Introducción

Es sabido que la Iglesia católica ha tributado siempre a la Virgen María una *veneración especial*, un culto que en la práctica y en la devoción del pueblo creyente ha revestido formas variadísimas y siempre profundamente sentidas. La arqueología cristiana pretende encontrar vestigios de este culto desde los primeros siglos del cristianismo en algunas de las catacumbas romanas y en diferentes ocasiones se ha hablado de él como de una de las características fundamentales del catolicismo y en los últimos tiempos en particular como de uno de los rasgos distintivos de la religión del pueblo en América Latina. “Pablo VI afirmó –se dice en el Número 283 del Documento Final de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, celebrada en Puebla, en enero de 1979– que la devoción a María es ‘un elemento calificador’ e ‘intrínseco’ de la ‘genuina piedad de la Iglesia’ y del ‘culto cristiano’ (Introducción de la Exhortación Apostólica sobre *El culto a María*, del 2 de febrero de 1974). Esto es una experiencia vital e histórica de América Latina. Esa experiencia, lo señala Juan Pablo II, pertenece a la íntima ‘identidad propia de estos pueblos’ (Número 2 de la Homilía en la Basílica de Zapopan).” “Existe –se dice también en la Síntesis de aportes al Documento de Consulta para la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, que tendrá lugar en República Dominicana, en octubre de este año– una presencia de Cristo y de María en el corazón de nuestros pueblos y de nuestras culturas. Son su alma y su vibración más profunda.” Un indicio elocuente de esto son las numerosas advocaciones marianas nacionales, regionales e incluso locales, que se dan entre los pueblos de América Latina; los templos, santuarios y basílicas que les están a ellas dedicadas; la iconografía religiosa secular y de todo tipo a la que han dado origen, y la multiplicidad de prácticas tradicionales o nuevas en las que se expresan: ritos, peregrinaciones, liturgias, fórmulas privadas u oficiales de oración, etc...

Por considerarlo significativo, mencionaré simplemente en orden alfabético las principales advocaciones marianas nacionales, a las que casi siempre corresponde un santuario o una basílica, y en las que pueden observarse y analizarse desde distintas perspectivas las diferentes manifestaciones religiosas a las que hemos aludido: Nuestra Señora de Luján, en Argentina; Nuestra Señora de Copacabana, en Bolivia; Nuestra



Anónimo, *Inmaculada Concepción*, Iglesia de San Gabriel, Tacuba, ciudad de México. Foto: Guillermina Vázquez, 1978.

Señora de La Aparecida, en Brasil; Nuestra Señora de Chiquinquirá, en Colombia; Nuestra Señora de Los Ángeles, en Costa Rica; Nuestra Señora de La Caridad del Cobre, en Cuba; Nuestra Señora del Carmen de Maipú, en Chile; Nuestra Señora del Quinché, en Ecuador; Nuestra Señora de la Paz, en El Salvador; Nuestra Señora del Rosario, en Guatemala; Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, en Haití; Nuestra Señora de Suyapa, en Honduras; Nuestra Señora de Guadalupe, en México; Nuestra Señora de la Asunción del Viejo, en Nicaragua; La Inmaculada Concepción, en Panamá; Nuestra Señora de Caacupé, en Paraguay; Nuestra Señora de

La Merced, en Perú; Nuestra Señora de La Divina Providencia, en Puerto Rico; Nuestra Señora de La Altagracia, en República Dominicana; Nuestra Señora de Los Treinta y Tres, en Uruguay; Nuestra Señora de Coromoto, en Venezuela. Para el caso de la Virgen de Guadalupe de México, vale la pena subrayar que en 1714 el Papa Benedicto XIV confirmó su patronato sobre toda la Nueva España (desde Arizona hasta Costa Rica) y que Puerto Rico la proclamó igualmente su Patrona en 1758. En 1910 el Papa San Pío X la proclamó además Patrona de toda la América Latina; en 1935 el Papa Pío XI la nombró también Patrona de las Islas Filipinas; y, en 1945, Pío XII le dió el título de Emperatriz de América.

Es evidente que en todo este mosaico devocional mariano, y en el de otras advocaciones que se veneraron o se veneran al mismo tiempo en España, Italia, y, en menor proporción, en otros países del mundo, mucho ha tenido que ver la labor religiosa y cultural de las grandes Órdenes y Congregaciones religiosas, masculinas y femeninas, casi todas ellas a su vez portadoras de una advocación y devoción mariana particular: la Inmaculada Concepción, los franciscanos; Nuestra Señora del Rosario, los dominicos; Nuestra Señora del Carmen, los carmelitas; Nuestra Señora de la Merced, los mercedarios; Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, los redentoristas; el Inmaculado Corazón de María, los claretianos; María Auxiliadora, los salesianos, etc..., por citar solamente algunas de las más conocidas.

#### ***Necesidad de un discernimiento y juicio desde el punto de vista teológico cristiano***

La emoción, el entusiasmo o la ternura, unidas a la vez con las necesidades individuales, familiares e incluso sociales sentidas o padecidas, se han traducido a veces en épocas y lugares distintos, en prácticas o modos de expresión que han llegado incluso a la exageración o tergiversación, desde un punto de vista teológico cristiano. En el documento doctrinal quizá más importante de nuestro tiempo, el magisterio solemne de la Iglesia católica exhortaba ya encarecidamente a los teólogos y predicadores en el Número 67 de la Constitución Dogmática sobre la Iglesia, del Concilio Ecuménico Vaticano II, del 21 de noviembre de 1964, a que con cuidado se abstuvieran “de toda falsa exageración, como también de una excesiva estrechez de espíritu, al considerar la singular dignidad de la Madre de Dios”. Y los orientaba allí mismo a que cultivando el estudio de la Sagrada Escritura, de los santos padres y doctores, y de las liturgias de la Iglesia, “bajo la dirección del magisterio, ilustren rectamente los dones y privilegios de la bienaventurada Virgen, que siempre están referidos a Cristo, origen de toda verdad, santidad y piedad”. “Aparten con diligencia –se les pedía también– todo aquello que sea de palabra, sea de obra, pueda inducir a error a los hermanos separados (vale decir, a los cristianos no católicos) o a cualesquiera otros acerca de la verdadera doctrina de la Iglesia”, en esta materia del culto mariano. Por ello conviene señalar escrupulosamente qué significa propiamente ese culto, desde el punto de vista teológico cristiano.

#### ***Sentido general del culto***

En general *culto* vale tanto como veneración, *reconocimiento* de alguna forma o título de soberanía, dignidad o excelencia del ser o la persona a quien se le tributa. Hablamos también de *cultivar* la amistad, la relación debida, agradecida o beneficiosa de alguien. Depositar un ramo de flores sobre una tumba o sobre “el altar de la Patria”, colocar en sitio honorífico la representación de una persona amada, levantar monumentos o templos, ofrecer incienso en ellos, orar o cantar, son algunos de los actos o expresiones generales de culto que todos conocemos. Culto divino, culto a los antepasados, culto a los héroes, culto a los mártires, culto a los santos...

#### ***Sentido particular del culto cristiano***

Este lenguaje universal ha pasado también a las prácticas y a la doctrina adoptadas por la Iglesia desde antiguo. La forma suprema y ejemplar es el *culto a Dios*: culto de adoración, de alabanza, gratitud, homenaje y obediencia. Todos los demás actos o prácticas de culto a éste se subordinan o de él derivan. Desde el culto a la Humanidad sagrada de Cristo, a María su madre, el culto a los Santos, a sus lugares, etc... Son para los creyentes objetos de culto en cuanto ejemplares excelsos del Único digno de culto absoluto. Culto de *latría*, de adoración, de filial reverencia y alabanza, es el que tributamos a Dios. Y culto de *dulía*, de gratitud y admiración, es el que los creyentes tributan a los *siervos* de Dios, que dieron *ejemplo* con su vida y ayudan con su intercesión ante el Padre.

Entre los santos, la primera y la principal a quien se venera es a la Virgen María, la primera que expresamente se confesó “sierva o esclava del Señor” (Lc 1, 38). Por ello es saludada como “llena de gracia” (Lc 1, 28), la sumamente agraciada, “bendita entre las mujeres” (Lc 1,42) y “dichosa por haber creído” (Lc 1, 45). En el pensamiento cristiano, la suprema gracia y bendición, en correspondencia a la profundidad de su fe y humildad, fue el ser elegida para Madre de Dios, ya que el Hijo que se le anunciaba iba a ser, *en unidad de Persona*, Hijo de ella por la humanidad que en ella asumía, e Hijo de Dios Padre como segunda Persona de la Trinidad, tal y como lo definieron los Concilios Cristológicos de Efeso (año 431), discutiendo sobre todo las opiniones teológicas parcialmente contrarias del Obispo de Antioquía Nestorio, y no sin consecuencias para la unidad de la cristiandad antigua el Concilio de Caledonia (año 451). Indirectamente esta doctrina fue luego también refrendada por los Concilios de Constantinopla II (año 553) y particularmente por el Concilio de Constantinopla III (año 680-681), y repetida posteriormente de algún modo por todos los grandes Concilios. Ahora bien, para distinguir o definir este culto a María, distinto del culto de *latría* que debe tributarse a Dios, y *más excelente* que el culto de *dulía*, que se tributa a los santos, se le llama *hiperdulía*.

Aunque encumbrada por aquella vocación y privilegio tan singular, y su respuesta tan exquisitamente humilde y perfecta, según el pensamiento cristiano María no entra por ello en el orden de lo divino, ni el culto que se le tributa puede ser equiparable al que se le rinde a Dios. María sigue siendo



Anónimo, *Virgen de Loreto*, Museo Regional de Guadalupe, Zacatecas. Foto: IIE.

plena y normalmente hija de nuestra raza, mujer ejemplar, humilde y fuerte, delicada y fiel, hasta el supremo heroísmo al pie de la Cruz. Allí fue confiada y declarada además Madre de los discípulos de Jesús (Jn 19, 26-27), por haberse hecho Cristo su hijo, hermano de los hombres desde su encarnación. La Iglesia católica por su parte trata precisamente de María no aparte, sino en el Capítulo VIII de la Constitución dogmática sobre la Iglesia del Concilio Ecuménico Vaticano II (21 de noviembre de 1964), saludándola como “miembro sobreeminente y del todo singular de la misma Iglesia” (Número 53).

En el marco de la “vuelta a las fuentes” y la “readaptación a los tiempos”, y dentro del nuevo movimiento por la búsqueda anhelada de la unidad de los cristianos, que animaron conscientemente los esfuerzos pastorales y doctrinales del Vaticano II (1962-1965), en el mismo Capítulo de la Constitución dogmática sobre la Iglesia se aclara este sentido del culto tributado a María por los católicos. “Este culto –se dice en efecto en el Número 66–, tal como existió siempre en la Iglesia, aunque es del todo singular, *difiere esencialmente* del culto de adoración que se da por igual al Verbo encarnado y al Padre y al Espíritu Santo, y contribuye poderosamente a él. Pues las diversas formas de la piedad hacia la Madre de Dios, que la Iglesia ha aprobado dentro de los límites de la doctrina sana y ortodoxa, según las condiciones de los tiempos y lugares, y según la índole y modo de ser de los fieles, hacen que, mientras se honra a la Madre, el Hijo, por razón del cual

son todas las cosas (cf. Col. 1, 15-16) y en quien tuvo a bien el Padre que morase toda la plenitud (Col. 1, 19), *sea mejor conocido, amado, glorificado, y sean mejor cumplidos sus mandamientos*”.

Y como en su debida proporción lo había hecho a propósito del culto a María (Número 67), el mismo documento advierte acerca de los “abusos, excesos o defectos que acaso se hubieran introducido” igualmente y con mayor facilidad en el culto a los santos (cf. Número 51), y explica el sentido teológico católico del culto que a ellos se les rinde. “Enseñen, pues, a los fieles –dice literalmente el Número 51–, que el auténtico culto a los santos no consiste tanto en la multiplicidad de los actos exteriores, *cuanto en la intensidad de un amor práctico, por el cual, para mayor bien nuestro y de la Iglesia, buscamos en los santos ‘el ejemplo de su vida, la participación de su intimidad y la ayuda de su intercesión’* (de un prefacio de la Misa concedido primeramente a algunas diócesis y extendido luego a toda la Iglesia). Y por otro lado expliquen a los fieles que nuestro trato con los bienaventurados, si se considera en la plena luz de la fe, *lejos de atenuar el culto latréutico debido a Dios Padre, por Cristo, en el Espíritu Santo, más bien lo enriquece ampliamente.*”

Estas son las fuentes y fundamentos del culto del pueblo cristiano a “Santa María, Madre de Dios”, como ya fue definido desde el antiguo Concilio de Éfeso (431). Y no sólo en la Iglesia católica. También en las iglesias ortodoxas orientales, y

aun en distinto modo y medida, en las Iglesias nacidas de la Reforma. "Ofrece gran gozo y consuelo para este sacrosanto Sínodo -se dice en el Número 69 del Capítulo VIII de la Constitución dogmática sobre la Iglesia-, el hecho de que tampoco falten entre los hermanos separados (es decir, los no católicos) quienes tributan debido honor a la Madre del Señor y Salvador, especialmente entre los orientales, que corren parejos con nosotros por su impulso fervoroso y ánimo devoto en el culto de la siempre Virgen Madre de Dios." Lutero mismo terminaba un bello comentario al *Magnificat* (Lc 1, 46-55), invocando la intercesión de María, la "Madre de Dios, prerrogativa altísima, que sobrepuja a cuanto se puede pensar. De aquí le viene a María todo honor y toda felicidad".

### La ejemplaridad de María

Pero fue curiosamente más bien el aspecto de ejemplaridad el que el Papa Pablo VI quiso subrayar en el culto a María, en su magnífica Exhortación Apostólica precisamente sobre *El culto a María*, el 2 de febrero de 1974, en consonancia con la realidad sociocultural de los hombres y mujeres de nuestro tiempo. Permítasenos reproducir aquí un maravilloso texto, cien por ciento evangélico, del mencionado documento, referido especialmente a las mujeres de hoy en día: "La mujer contemporánea, deseosa de *participar con poder de decisión en las elecciones de la comunidad*, contemplará con íntima alegría a María que, puesta a diálogo con Dios, *da su consentimiento activo y responsable* no a la solución de un problema contingente, sino a la 'obra de los siglos', como se ha llamado justamente a la Encarnación del Verbo (S. Pedro Crisólogo, Sermón CXLIII, PL 52, 583)".

"Se dará cuenta de que la opción en el estado virginal por parte de María, que en el designio de Dios la disponía al misterio de la Encarnación, *no fue un acto de cerrarse a los valores del estado matrimonial*, sino que constituyó una opción valiente, llevada a cabo para consagrarse totalmente al amor de Dios. Comprobará con gozosa sorpresa que María de Nazaret, aun habiéndose abandonado a la voluntad del Señor, *fue algo del todo distinto de una mujer pasivamente remisiva o de religiosidad alienante*, antes bien, *fue mujer que no dudó en proclamar que Dios es vindicador de los humildes y de los oprimidos, y derriba sus tronos a los poderosos del mundo* (cf. Lc 1, 51-53). Reconocerá en María, que 'sobresale entre los humildes y los pobres del Señor' (Conc. Vat. II, Const. dogm. sobre la Iglesia, n. 55), *una mujer fuerte que conoció la pobreza y el sufrimiento, la huida y el exilio* (cf. Mt 2, 13-23), situaciones todas estas que no pueden escapar a la atención de quien quiere secundar con espíritu evangélico las energías liberadoras del hombre y de la sociedad. Y *no se le presentará María como una madre celosamente replegada sobre su propio Hijo divino*, sino como mujer que con su acción favoreció la fe de la comunidad apostólica en Cristo (cf. Jn 2, 1-12) y cuya función maternal se dilató, asumiendo sobre el calvario dimensiones universales (cf. Pablo VI, Exhortación Apostólica *Signum Magnum* 1). Son ejemplos. Sin embargo, aparece claro en ellos cómo *la figura de la Virgen no defrauda esperanza alguna profunda de los hombres de nuestro tiempo y les ofrece el modelo perfecto del discípulo del Señor*: artí-

fique de la ciudad terrena y temporal, pero peregrino diligente hacia la celeste y eterna; promotor de la justicia que libera al oprimido y de la caridad que socorre al necesitado, pero sobre todo testigo activo del amor que edifica a Cristo en los corazones."

Y es justamente este aspecto de la ejemplaridad el que más ha venido recalcando la Iglesia católica de América Latina en los últimos decenios. Muchos son los testimonios que podríamos aducir. Por su actualidad, nos referiremos *literalmente* a algunos de los párrafos de la última Síntesis de aportes al Documento de Consulta para la celebración de la IV Conferencia General del episcopado latinoamericano, que, como hemos dicho, tendrá lugar en República Dominicana, en octubre de este año:

La celebración del V Centenario de la Evangelización de nuestro Continente tiene lugar en las cercanías del segundo milenio del hecho más trascendental de la historia: la Encarnación y Nacimiento del Hijo de Dios. Cristo es el Sol de justicia. Su aparición en la tierra, como todo amanecer, fue precedido por la que es "Estrella de la mañana" y Aurora de los tiempos nuevos, María. En este gran advento del gran Jubileo del Nacimiento del Señor, nuestros ojos se vuelven a Ella, a la que, bajo tantas advocaciones diversas, nuestros pueblos aman fielmente y veneran con fervor. A ese rostro miramos confiados para obtener fuerzas para la Nueva Evangelización y para que Ella con su intercesión haga fructificar nuestros afanes.

María aparece ante nuestro pueblo como mediadora y protectora de los pobres, como signo de solidaridad, que nos acoge a todos como hijos suyos. Por otra parte, la devoción a María cualifica nuestro catolicismo y es un baluarte insustituible de la fe ante la arremetida de las sectas.

María, "Estrella de la Nueva Evangelización", vislumbra en el canto del *Magnificat* (cf. Lc 1, 46-55) la presencia del Reino, del mundo nuevo, donde habrá pan para los hambrientos y justicia para los pobres, donde los poderosos caerán de sus tronos y los humildes serán encumbrados.

María es la evangelizadora y pedagoga de los comprometidos, es la mujer libre y liberadora, la Madre y Maestra, que orienta a los creyentes para que respondan desde su fe a los desafíos actuales.

La devoción a María se debe demostrar con obras de servicio a los hermanos más necesitados. Hoy la verdadera devoción a la Virgen debe proyectarse también y verificarse en el respeto y dignificación de la mujer y en el reconocimiento de su puesto en la sociedad y en la Iglesia. ◇

